

## CONFORMIDAD N° 176

Santiago, 25 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 22 de Febrero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **“CEREMONIA DE RECEPCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL”** organizado por **PAULINA URRUTÍA FERNANDEZ, MINISTRA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**, a realizarse el día 27 de febrero, entre las 14.00 y 18.00 horas y el 28 de febrero entre las 8.00 y 14.00 horas, que se llevará a cabo en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

Se autoriza el cierre de dicha Av. entre las calles Namur y Lastarrias, calzada norte, entre las 14.00 y 18.00 horas del sábado 27 y el cierre de ambas calzadas entre las 8.00 y 14.00 horas del día domingo 28.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



*Igor Garafulic*  
**IGOR GARAFULIC OLIVARES**  
**INTENDENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**